



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 39347 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Lilian Andrea GARZON solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura "BIOQUÍMICA CLÍNICA III" de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-ref 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de agosto 2027 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Lilian Andrea GARZON (DNI N° 38.350.295) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "BIOQUÍMICA CLÍNICA III" hasta el turno de examen agosto 2027.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11211 / 2026

Hoja de firmas